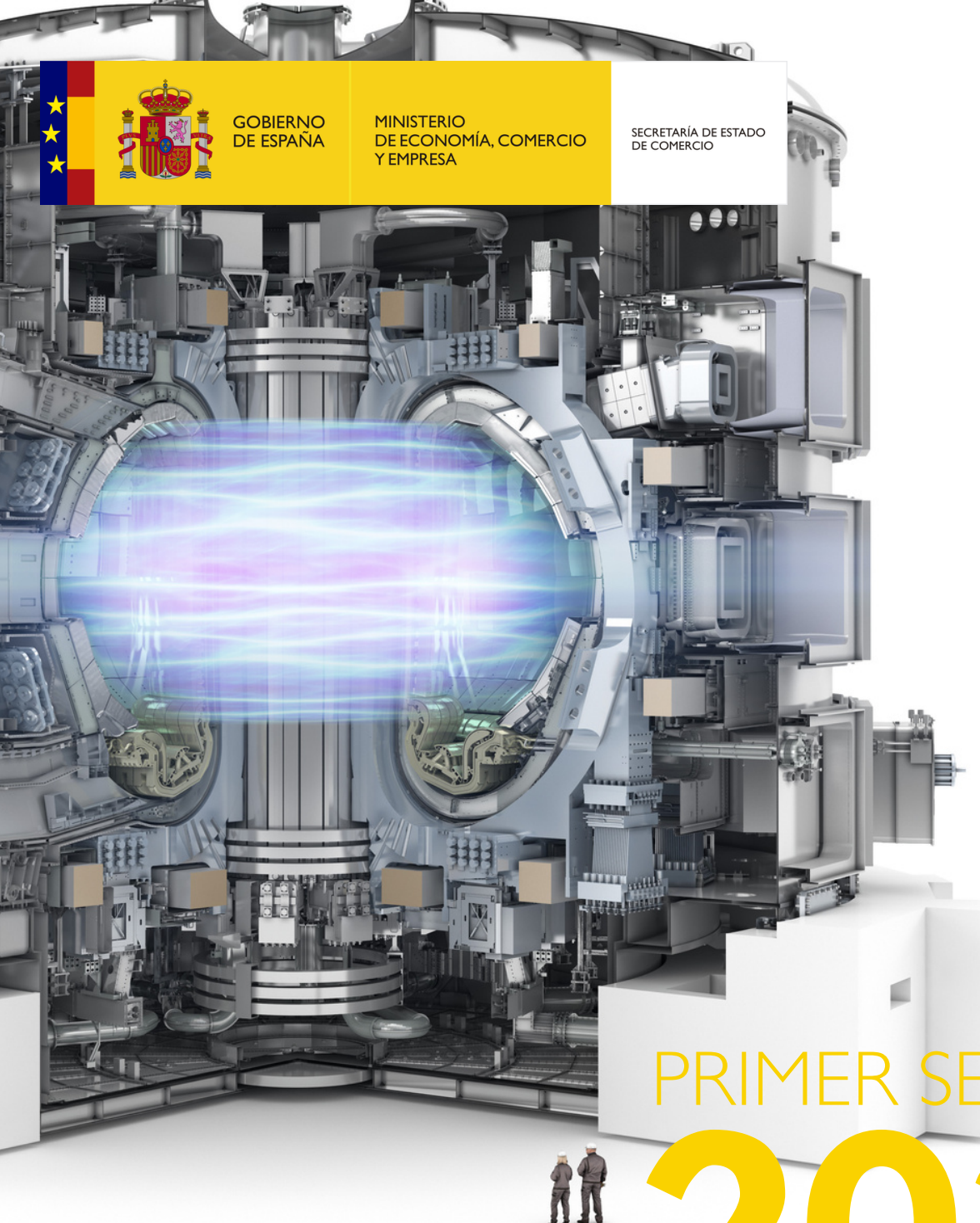




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO



PRIMER SEMESTRE
2025

ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO

INFORME SEMESTRAL 2025

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL Y SEGURIDAD ECONÓMICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO

Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y productos y tecnologías de doble uso. Informe Semestral.

Primer Semestre 2025

NIPO: 221-25-054-0

Formato: En línea (PDF)

Portada: ITER © F4E



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



ÍNDICE

Introducción..... 5

Resumen Ejecutivo 6

Material de Defensa 7

Otro Material 10

Doble Uso 11

Anexo. Tablas. 12

 Material de Defensa 12

 Otro Material (Antidisturbios) 27

 Otro Material (Armas de Fuego) 28

 Doble Uso 33



INTRODUCCIÓN

Este informe incorpora las exportaciones autorizadas y realizadas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso del primer semestre de 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la *Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso*. De esta manera, se da cumplimiento a la obligación del Gobierno, consistente en presentar semestralmente al Congreso de los Diputados la información relativa a estas operaciones.

El análisis detallado de la política de control de las exportaciones de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Comercio y la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) se realizará, como viene siendo habitual, con motivo de la publicación de las estadísticas de todo el año 2025.



RESUMEN EJECUTIVO

España cuenta con uno de los sistemas de control de comercio de material de defensa y doble uso más robustos a nivel internacional tanto en términos legislativos como procedimentales. Su aplicación ha mostrado su eficacia a lo largo del tiempo.

Este informe recoge las exportaciones de Material de Defensa, Otro Material (Antidisturbios y Armas de Fuego) y Productos y Tecnologías de Doble Uso durante el primer semestre de 2025. El primer semestre de 2025 se caracterizó por un crecimiento en las exportaciones de Material de Defensa y Armas de Fuego, contrastando con un descenso en los productos de Doble Uso.

Las exportaciones de **Material de Defensa** alcanzaron los 2.332,7 millones de euros, un 18% más que el mismo semestre durante el año anterior. De este total, el 64,6% se dirigió a países de la UE y/o OTAN (frente a un 74,9% del mismo semestre el año anterior), principalmente a socios con proyectos industriales militares conjuntos. En cuanto a otros países, destacan las ventas a Emiratos Árabes Unidos (246 M€), India (231 M€) y Kazajstán (81,5 M€). La categoría de "Aeronaves" (1.552,2 M€) fue la principal dentro del valor total.

En **Otro Material (Armas de Fuego)** se registraron exportaciones por valor de 74 millones de euros (+8,5% con respecto al mismo semestre el año anterior), con EE. UU. como destino principal (59,4%), centrándose en rifles y cartuchos de caza. Las exportaciones de **Otro Material (Antidisturbios)** fueron marginales (91.615 euros) y tuvieron como destinatarios a fuerzas policiales en Lituania, Noruega y Uzbekistán.

Por otro lado, el valor de las exportaciones de productos y tecnologías de **Doble Uso** alcanzó los 128,6 millones de euros. Esto representa una disminución del 60% respecto al mismo periodo del año anterior. Los principales mercados para los productos de Doble Uso fueron China (16,3% del total), Arabia Saudí (10%) y Turquía (8%). Las exportaciones se concentraron en válvulas, máquinas y sistemas de mecanizado, así como componentes de radar y software.

Es relevante señalar que las exportaciones realizadas de todas las categorías representaron solo una **pequeña fracción del valor total autorizado durante el semestre** (11,8% en Material de Defensa, 4,9% en Armas de Fuego, 36% en Antidisturbios y 23,1% en Doble Uso). Esto es así porque las licencias entran en vigor desde su fecha de aprobación, existen distintas vigencias y se puede estar exportando con licencias aprobadas durante otro semestre o año.

En el ámbito de la **política de control de las licencias de exportación**, el semestre mostró una aplicación rigurosa de los criterios de denegación. Se denegaron un total de 5 licencias en Material de Defensa, 6 de Otro Material (Armas de Fuego) y 42 licencias de Doble Uso, principalmente debido al riesgo de desvío hacia usos militares no autorizados o la contribución a la inestabilidad regional.



MATERIAL DE DEFENSA

El valor de las exportaciones realizadas en el primer semestre de 2025 fue de 2.332,7 millones de euros. Esto supone un 18% más respecto a lo exportado el semestre anterior (1.976,1 millones de euros).

El valor de las exportaciones autorizadas en el primer semestre de 2025 fue de 19.727,6 millones de euros.

Las exportaciones realizadas supusieron un 11,8% de lo autorizado. No obstante, es importante resaltar que las exportaciones realizadas pueden corresponderse a licencias que hayan sido aprobadas/autorizadas en semestres y años anteriores.

Por ejemplo, las licencias de material de defensa individuales tienen un año de vigencia desde su fecha de aprobación, mientras que las globales tienen tres años de vigencia y la relación entre exportaciones realizadas y aprobadas no se corresponde necesariamente al mismo año natural.

En lo referente al desglose por países de los productos exportados, las exportaciones realizadas a los países pertenecientes de forma conjunta a la UE y a la OTAN supusieron el 47,4 % del total, con un valor de 1.104,5 millones de euros.

La mayor parte del comercio tuvo lugar con países de la Unión Europea (Alemania, Países Bajos, Polonia y Francia) con los que España mantiene proyectos industriales militares en común.

Por otra parte, las exportaciones realizadas a países de la que forman parte de la UE y/o de la OTAN asciende a 1.506,7 millones de euros, lo que equivale al 64,6% del total de exportaciones. Los tres primeros destinos de esta categoría de países fueron Alemania (373 millones de euros, 16% del total), Gran Bretaña (251 millones de euros, 10,8% del total) y Países Bajos (227 millones de euros, 9,7% del total).

El resto de las exportaciones, una vez descontadas todas aquellas con destino a países de la UE y de la OTAN, se repartieron entre 59 países, suponiendo un total de 826 millones de euros y un 35,4% del total.

Entre estos países, por orden de magnitud en las exportaciones destacan los Emiratos Árabes Unidos (246 millones de euros), India (231 millones de euros) o Kazajstán (81,5 millones de euros).

Del análisis de lo exportado por categorías de productos (según establece el Anexo I.1 del Real Decreto 679/2014), destaca especialmente la categoría 10 de "Aeronaves" (con un valor total de 1.552,2 millones de euros).

En cuanto a **Israel**, la política seguida para la autorización de licencias de exportación de material de defensa y de doble uso con destino a Israel ha sido muy estricta, en cumplimiento de las obligaciones internacionales de España. No se han autorizado exportaciones de equipos que pudiesen ser empleados como material antidisturbios por parte de las Fuerzas Armadas o de seguridad de Israel y desde octubre de 2023 no se ha autorizado ninguna nueva licencia de venta de material de defensa con destino final en Israel.

Durante el primer semestre de 2025 no se realizaron exportaciones de material de defensa a Israel. Las únicas licencias de exportación autorizadas a Israel fueron temporales y están relacionadas con reparaciones, mantenimiento y programas cuyo usuario final son las FF.AA. españolas, no tienen contraprestación monetaria y fueron consideradas como estratégicas.



Además, desde el 2024 el Ministerio de Defensa comenzó a aplicar un plan de desconexión de material israelí para las fuerzas armadas, lo que supone la sustitución de esa tecnología por otra de origen nacional, preferentemente, o de otros mercados.

En cuanto a **Rusia**, durante el primer semestre de 2025 no se autorizó ninguna licencia ni tampoco hubo exportaciones de material de defensa.

En cuanto a **Ucrania**, España exportó en primer semestre de 2025 material de defensa por valor total de 35,7 millones de euros, lo que demuestra un apoyo significativo en el contexto de la guerra con Rusia. Entre ellas, se contabilizan donaciones (sin contraprestación monetaria) de artículos por un valor total de 219 millones de euros. Las exportaciones han sido muy diversas, reflejando una amplia gama de necesidades militares de Ucrania.

Denegaciones de Material de Defensa

Durante el primer semestre de 2025, se denegaron cinco licencias de material de defensa a cuatro países, basándose principalmente en el Artículo 8.1 de la Ley 53/2007 y el Artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014. Asimismo, se aplicaron los criterios de la Posición Común 2008/944/PESC.

Se denegaron una licencia a Israel de conjuntos de detonadores no eléctricos, dos de explosivos (petardos y detonadores) a Níger, una a Bahrein de 1.200 disparos de munición de 30mm y una licencia a Cuba de munición de pistola 9x18.

Las denegaciones reflejan la aplicación de los criterios que buscan prevenir el uso indebido del material en conflictos, la represión interna o la violación del derecho internacional humanitario, así como evitar el riesgo de desvío del material.



Tabla de exportaciones de Material de Defensa

EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES PRIMER SEMESTRE 2025		
	VALOR EUROS	PORCENTAJE
Países UE y OTAN	1.104.542.848	47,4%
ALEMANIA	373.484.808	16,0%
PAÍSES BAJOS	226.928.194	9,7%
POLONIA	173.367.472	7,4%
FRANCIA	160.709.666	6,9%
ESTONIA	52.787.325	2,3%
ESLOVAQUIA	31.705.259	1,4%
ITALIA	26.924.019	1,2%
SUECIA	17.916.356	0,8%
CROACIA	14.874.504	0,6%
REPÚBLICA CHECA	6.317.844	0,3%
BÉLGICA	6.259.910	0,3%
RUMANÍA	5.475.724	0,2%
BULGARIA	2.929.200	0,1%
PORTUGAL	1.651.488	0,1%
DINAMARCA	1.326.212	0,1%
FINLANDIA	809.849	0,0%
LITUANIA	419.394	0,0%
LUXEMBURGO	329.280	0,0%
ESLOVENIA	245.238	0,0%
GRECIA	76.830	0,0%
HUNGRÍA	4.278	0,0%
LETONIA	0	0,0%
Países UE no OTAN	20.988.894	0,9%
AUSTRIA	20.638.944	0,9%
IRLANDA	349.951	0,0%
CHIPRE	0	0,0%
Países OTAN no UE	381.137.724	16,3%
GRAN BRETAÑA	250.895.256	10,8%
TURQUÍA	59.589.987	2,6%
CANADÁ	43.856.996	1,9%
ESTADOS UNIDOS	21.565.940	0,9%
NORUEGA	5.229.545	0,2%
Total países UE y/o OTAN	1.506.669.467	64,6%
Otros países (5)	634.839.027	27,2%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	246.033.119	10,5%
INDIA	230.966.604	9,9%
KAZAJSTÁN	81.460.149	3,5%
MOZAMBIQUE	40.662.283	1,7%
UCRANIA	35.716.872	1,5%
Resto de otros países (54)	191.188.669	8,2%
Total otros países (ni UE, ni OTAN)	826.027.697	35,4%
TOTAL	2.332.697.164	100%

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



OTRO MATERIAL

Otro Material (Armas de Fuego)

Las exportaciones realizadas de armas de fuego sumaron 74 millones de euros en el primer semestre de 2025 componiéndose principalmente de rifles y cartuchos de caza. El valor exportado supuso un 8,5% más que el semestre anterior (68,2 millones de euros).

Además, las exportaciones realizadas supusieron apenas un 5% del valor total autorizado durante dicho semestre (1.519,2 millones de euros).

El destino principal de las exportaciones fue Estados Unidos con 43,9 millones de euros (59,4% del total) seguido de Ghana con 5,2 millones de euros (7,1% del total) y Gran Bretaña con 3,7 millones de euros (5%). Las restantes exportaciones se repartieron entre 41 países.

La gran mayoría de exportaciones (89%) tienen como destinatario a empresas privadas.

Denegaciones de Armas de Fuego

Durante el primer semestre de 2025, se denegaron seis licencias de armas de fuego a cinco países (Líbano, Israel, Kirguistán, Libia y Venezuela), basándose principalmente en el Artículo 8.1 de la Ley 53/2007 y el Artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014. Asimismo, se aplicaron los criterios de la Posición Común 2008/944/PESC.

Las denegaciones de licencias de armas de fuego se concentraron mayoritariamente en la munición no metálica para escopeta, con solicitudes de gran volumen rechazadas para varios países.

Durante el primer semestre de 2025 se denegó una licencia con cartuchos de escopeta para el Líbano, otra con cartuchos para Israel, otra con cartuchos de diversos calibres a Kirguistán y dos con de cartuchos para Libia.

La única denegación que no involucró munición, sino un arma de fuego como tal, fue la de una escopeta destinada a Venezuela.

Otro Material (Antidisturbios)

Las exportaciones realizadas de otro material antidisturbios ascendieron a 91.615 euros componiéndose de granadas, artificios fumígenos y lacrimógenos (muestras) y cartuchos con destino a Lituania, Noruega y Uzbekistán respectivamente. Todas ellas tenían como usuario final las fuerzas policiales.

Las exportaciones supusieron un 36% del valor total autorizado en el primer semestre (253.875 euros).

Durante el primer semestre de 2025 no hubo denegaciones de otro material antidisturbios.



DOBLE USO

En cuanto a productos y tecnologías de doble uso, el valor de las exportaciones realizadas durante el primer semestre de 2025 fue de 128,6 millones de euros, suponiendo esto una disminución del 60% con respecto al mismo semestre el año anterior (214,6 millones de euros).

Las exportaciones realizadas supusieron un 23,1% de lo autorizado (557,3 millones de euros).

Los principales destinos de las exportaciones de doble uso fueron China, con 21 millones de euros y un 16,3% del total; Arabia Saudí, con 13 millones de euros y 10% del total; y, Turquía, con 10,3 millones de euros y 8% del total. Las exportaciones restantes se repartieron entre 87 países.

Los principales productos exportados son válvulas, máquinas rectificadoras, bombas, sistemas radar, fresadoras, centros de mecanizado, productos de software y similares y productos químicos.

Por categorías, según establece el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/821 destaca la categoría 2 de “Tratamiento de los materiales” con un 27,4% del total exportado y la categoría 1 de “Materiales, sustancias químicas, microorganismos y toxinas” con un 22,9% del valor total exportado.

Más del 85% de las exportaciones tenían como destinatarios finales a empresas privadas o públicas.

Denegaciones de Doble Uso

Las denegaciones de productos y tecnologías de doble uso se explican por el riesgo de que puedan ser utilizados de manera contraria a los intereses de seguridad y política exterior de España y la Unión Europea, o puedan contribuir al desarrollo de armas de destrucción masiva. Las denegaciones se fundamentan principalmente en el Artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821 (que establece el régimen de control de exportaciones de doble uso), y subsidiariamente en el Artículo 8.1 de la Ley 53/2007 y el Artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014. Las razones citadas (letras a, b, c, d, e) suelen apuntar a posibles desvíos a usos finales militares no autorizados, riesgo de violación de derechos humanos, el riesgo de contribuir a la inestabilidad regional o la preocupación por el destino final de la tecnología.

A continuación, se desglosan las 42 licencias denegadas durante el primer semestre de 2025, especificando el número de licencias, los países y sus respectivos productos de doble uso:

- India, 12 licencias conteniendo sistemas y componentes relacionados con vehículos aéreos no tripulados (UAV), como kits de autopiloto y otros elementos.
- Israel, 7 licencias conteniendo productos de alta tecnología, incluyendo módulos de seguridad de encriptación, cámara técnica y otros productos.
- Rusia, 9 licencias compuestas por impresoras industriales y químicos.
- Emiratos Árabes Unidos, 5 licencias con componentes de UAVs y reactivos.
- Jordania, 4 licencias con componentes de UAVs y simuladores.
- Brasil, 1 licencia con un kit de componentes para UAV.
- Kirguistán, 1 licencia con unidades de rodamientos de ruedas.
- República Centroafricana, 1 licencia con cianuro sódico.
- Georgia, 1 licencia con un liofilizador.
- China, 1 licencia con firmware y software para UAV.



ANEXO. TABLAS.

Material de Defensa

EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS DE DESTINO	NÚMERO DE LICENCIAS	VALOR (€)
ALEMANIA	147	3.194.657.744
ANGOLA	2	0
ARABIA SAUDÍ	8	37.536.000
ARGELIA	2	393.200.000
ARMENIA	1	0
AUSTRALIA	2	0
AUSTRIA	17	88.676.658
AZERBAIYÁN	2	6.400.000
BANGLADESH	2	2.024.732
BÉLGICA	45	798.769.568
BENÍN	1	457.301
BOTSUANA	1	416.000
BRASIL	11	45.235.373
BRUNÉI	1	82.000.000
BULGARIA	4	1.128.128
BURKINA FASO	4	0
CAMERÚN	3	0
CANADÁ	20	2.218.205
CATAR	1	51.253
CHILE	2	2.500.000
CHIPRE	7	11.367.906
COLOMBIA	8	2.043.956
CONGO	4	0
COREA DEL SUR	11	70.756.719
COSTA DE MARFIL	2	0
CROACIA	3	68.326.225
DINAMARCA	12	100.102.868
ECUADOR	2	4.500.000
EGIPTO	2	0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	8	0
ERITREA	4	0
ESLOVAQUIA	11	162.291.016
ESLOVENIA	8	9.597.560
ESTADOS UNIDOS	92	313.372.468
ESTONIA	14	676.789.511
ETIOPÍA	6	0
FILIPINAS	3	32.326.236
FINLANDIA	23	15.213.635
FRANCIA	148	2.375.383.367
GHANA	1	0
GRAN BRETAÑA	102	1.527.574.480
GRECIA	36	612.808.372
GUINEA ECUATORIAL	10	73.000.000



GUYANA	4	0
INDIA	18	108.804.859
INDONESIA	9	511.558.249
IRAQ	3	2.188.855
IRLANDA	9	549.208.960
ISRAEL	24	0
ITALIA	94	3.715.530.792
JAPÓN	8	2.299.000
JORDANIA	4	15.000.000
KAZAJSTÁN	2	9.000.000
KUWAIT	2	0
LETONIA	3	3.668.670
LITUANIA	16	24.696.593
LUXEMBURGO	4	33.349.764
MALASIA	3	5.188.775
MALI	2	0
MALTA	1	0
MARRUECOS	4	3.888.000
MAURITANIA	2	0
MÉXICO	8	500.000
MOLDAVIA	2	9.347.226
MONGOLIA	1	8.870
MONTENEGRO	1	32.000
NORUEGA	40	136.572.754
NUEVA ZELANDA	1	310.172
OMÁN	6	11.112.560
PAÍSES BAJOS	38	1.216.821.254
PAKISTÁN	1	540.000
PERÚ	3	2.800.000
POLONIA	30	274.936.294
PORTUGAL	24	482.303.314
REPÚBLICA CHECA	9	8.623.130
RUMANÍA	13	530.494.892
SERBIA	1	7.050.000
SIERRA LEONA	2	0
SINGAPUR	2	17.964.489
SUDÁFRICA	5	2.710.500
SUECIA	40	1.051.200.349
SUIZA	29	11.943.914
TAILANDIA	3	22.637.600
TAIWÁN	4	45.000.000
TANZANIA	2	0
TURQUÍA	32	133.231.227
UCRANIA	22	1.538.595
UZBEKISTÁN	3	28.171.648
VENEZUELA	2	0
VIETNAM	2	36.615.000
TOTAL	1.331	19.727.573.584

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y CATEGORÍAS PRIMER SEMESTRE 2025																			
PAÍS DE DESTINO	CATEGORÍA (Anexo I.1 RD 679/2014)																		VALOR (€)
	1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	13	14	15	16	17	19	21	22	
ALEMANIA	601.500	0	6.041.640	50.398.460		0	15.720	5.595.000	1.363.224.142	38.006.734			0	197.424			1.588.713.377	141.863.747	3.194.657.744
ANGOLA				0														0	0
ARABIA SAUDÍ		4.750.000	12.786.000		0			5.000.000	15.000.000										37.536.000
ARGELIA									393.200.000										393.200.000
ARMENIA				0															0
AUSTRALIA									0									0	0
AUSTRIA						379.682			36.500.000								51.796.976	0	88.676.658
AZERBAIYÁN									0	6.400.000									6.400.000
BANGLADESH			1.964.360							60.373									2.024.732
BÉLGICA	0		3.426.905			0	12.160		100.000								756.189.943	39.040.560	798.769.568
BENÍN									457.301										457.301
BOTSUANA			416.000																416.000
BRASIL	4.930					40.443			45.190.000										45.235.373
BRUNÉI									82.000.000										82.000.000
BULGARIA									0								1.128.128	0	1.128.128
BURKINA FASO				0					0									0	0
CAMERÚN				0															0
CANADÁ				1.610.964	0	0			607.241	0		0	0					0	2.218.205
CATAR						51.253													51.253
CHILE						2.500.000													2.500.000
CHIPRE									0								11.367.906	0	11.367.906
COLOMBIA					0	1.543.956			500.000							0			2.043.956
CONGO				0															0
COREA DEL SUR				0					70.756.719									0	70.756.719
COSTA DE MARFIL				0															0
CROACIA			86.615	67.850.000									389.610						68.326.225
DINAMARCA					0					0							100.102.868	0	100.102.868
ECUADOR									4.500.000										4.500.000



EGIPTO				0					0								0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS					0				0	0		0				0	0
ERITREA				0													0
ESLOVAQUIA	21.000		7.350.000	154.920.016												0	162.291.016
ESLOVENIA			1.785.000											0	7.812.560		9.597.560
ESTADOS UNIDOS	119.795.900			3.010.608	18.218.080	8.000.000		77.568	164.270.002	0	0	0				310	313.372.468
ESTONIA			0	13.154.890	0										663.634.621	0	676.789.511
ETIOPÍA		0		0					0								0
FILIPINAS			2.326.236						30.000.000								32.326.236
FINLANDIA	2.100		0				0		0						15.211.535	0	15.213.635
FRANCIA		3.587.212	3.328.900	1.333.780	0	0	8.087.690	355.470	439.885.812	360.000		0	7.000.000		1.702.516.583	208.927.920	2.375.383.367
GHANA				0													0
GRAN BRETAÑA		0		18.953.095	0	1.386.750		274.611	1.454.673.487	715.573	0	0		0	932.701	50.638.262	1.527.574.480
GRECIA			3.801.700	0					0	0					601.789.112	7.217.560	612.808.372
GUINEA ECUATORIAL				73.000.000													73.000.000
GUYANA				0													0
INDIA								55.000.000	52.304.859			0				1.500.000	108.804.859
INDONESIA			123.249			270.000			511.165.000								511.558.249
IRAQ		25.000			1.663.855	500.000											2.188.855
IRLANDA	7.000														549.201.960	0	549.208.960
ISRAEL					0	0			0	0		0				0	0
ITALIA	31.360	2.708.380	70.105	6.015.000	0	0	0	712.000	1.339.955.232	336.438.502	39.021	1.530.750			1.662.215.032	365.815.411	3.715.530.792
JAPÓN					0	34.000	2.180.000		0	0		0			85.000		2.299.000
JORDANIA			0		0	5.000.000			10.000.000								15.000.000
KAZAJSTÁN									9.000.000								9.000.000
KUWAIT												0					0
LETONIA				3.668.670												0	3.668.670
LITUANIA			2.424.304						0						17.512.288	4.760.000	24.696.593
LUXEMBURGO															33.349.764	0	33.349.764
MALASIA			3.060.000	2.127.175								1.600					5.188.775
MALI				0													0
MALTA									0								0
MARRUECOS			3.888.000	0			0										3.888.000
MAURITANIA				0													0



MÉXICO					0	0			500.000									500.000	
MOLDAVIA	2.931				9.344.295													9.347.226	
MONGOLIA	8.870																	8.870	
MONTENEGRO	32.000																	32.000	
NORUEGA			2.316.100	524.290			527.620		521.294	0						131.723.450	960.000	136.572.754	
NUEVA ZELANDA						310.172												310.172	
OMÁN			4.662.560	450.000					6.000.000									11.112.560	
PAÍSES BAJOS			0	786.307		0	930.000		10.000.000							1.205.104.947	0	1.216.821.254	
PAKISTÁN				540.000														540.000	
PERÚ				0	2.800.000													2.800.000	
POLONIA			120.215.000	4.415.213	0				6.000.000							142.866.081	1.440.000	274.936.294	
PORTUGAL			3.105.776	0	0				1.672.832							477.044.707	480.000	482.303.314	
REPÚBLICA CHECA				150.300					0							1.203.430	7.269.400	8.623.130	
RUMANÍA	8.500				0	0			0							530.486.392	0	530.494.892	
SERBIA				7.050.000														7.050.000	
SIERRA LEONA				0														0	
SINGAPUR									17.964.489									17.964.489	
SUDÁFRICA			0	2.710.500	0													2.710.500	
SUECIA	185.000		2.285.250	0					494.060	564.000				13.400.000		1.027.054.479	7.217.560	1.051.200.349	
SUIZA		1.156.457	12.280	306.169		187.002	55.000		275.000	1.213.830			8.738.177			0	0	11.943.914	
TAILANDIA								0	22.560.000				77.600					22.637.600	
TAIWÁN								15.000.000	30.000.000									45.000.000	
TANZANIA				0														0	
TURQUÍA			116.774.818	311.400	3.568.124			328.261	4.900.000			0				6.692.124	656.500	133.231.227	
UCRANIA		0		57.690	200.000	514.115	628.500		0	0	0		138.290					1.538.595	
UZBEKISTÁN					28.171.648													28.171.648	
VENEZUELA				0														0	
VIETNAM									30.000.000	6.615.000								36.615.000	
TOTAL	120.701.091	12.227.049	302.250.798	413.344.526	63.966.002	20.717.373	12.436.690	82.342.910	6.154.177.469	390.374.012	39.021	0	10.876.027	20.597.424	0	0	11.277.923.402	845.599.790	19.727.573.584

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 100 MILLONES DE EUROS PRIMER SEMESTRE 2025			
PAÍS DE DESTINO	NÚMERO DE LICENCIAS	FECHA SALIDA	VALOR (€)
ALEMANIA	Reparaciones de CHASIS PS RF DECOY ELECTRICAL, OSCILLATOR, DUAL RF, etc.	03/03/2025	1.249.032.280
GRAN BRETAÑA	Reparaciones de CHASIS PS RF DECOY ELECTRICAL, OSCILLATOR, DUAL RF, etc.	03/03/2025	1.249.032.280
ITALIA	Reparaciones de CHASIS PS RF DECOY ELECTRICAL, OSCILLATOR, DUAL RF, etc.	03/03/2025	1.249.032.280
ALEMANIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
ESTONIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
FRANCIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
GRECIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
ITALIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
PAÍSES BAJOS	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
ALEMANIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
BÉLGICA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
FRANCIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
IRLANDA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
ITALIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
PAÍSES BAJOS	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
RUMANÍA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
SUECIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	519.999.990
FRANCIA	2 aviones A330MRTT, partes y equipos de apoyo	04/03/2025	430.000.000
INDONESIA	Avión A400M	12/03/2025	400.000.000
ALEMANIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	389.999.992
FRANCIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	389.999.992
ITALIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	389.999.992
PORTUGAL	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	389.999.992
SUECIA	Definición del estándar europeo NCS (NAVAL COLLABORATIVE SURVEILLANCE)	27/05/2025	389.999.992
ARGELIA	8 aviones C295	30/01/2025	385.200.000
ITALIA	Lis/sris DASS Eurofighter PO 4500053903	03/03/2025	336.423.652
ITALIA	Documentación impresa y/o electrónica y SW	27/05/2025	152.445.840
FRANCIA	Documentación, SW y prototipos HW de SRUs	27/05/2025	133.390.110
ESTADOS UNIDOS	Arma larga rayada BERGARA/CVA, calibre .223 Rem.	05/03/2025	102.000.000
INDONESIA	Repuestos, equipos de tierra, documentación y entrenamiento C295	09/06/2025	100.000.000
TOTAL			15.016.556.263

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y CATEGORÍAS PRIMER SEMESTRE 2025																		
PAÍS DE DESTINO	CATEGORÍA (Anexo I.1 RD 679/2014)																	VALOR (€)
	1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	13	14	15	16	17	21	22	
ALEMANIA	211.984	0	7.212.301	89.872.880		33.581	565		265.724.928	6.829.765			3.211.022			387.781	0	373.484.808
ANDORRA	16.309																	16.309
ANGOLA									124.879									124.879
ARABIA SAUDÍ	163.190	479.672						2.076.854	14.087.999									16.807.715
ARGELIA									3.488.461									3.488.461
ARGENTINA							67.500											67.500
AUSTRALIA	25.401								7.026.213								0	7.051.615
AUSTRIA	40.287		14.940.000			2.159.207			3.499.449								0	20.638.944
AZERBAIYÁN									0	42.512								42.512
BANGLADESH									0	60.373								60.373
BÉLGICA	2.163		2.329.400	154.573					2.408.382	238.964						1.101.428	25.000	6.259.910
BENÍN									457.301									457.301
BOLIVIA				0			0											0
BOTSUANA									12.466									12.466
BRASIL	1.430					40.443			6.869.461									6.911.334
BRUNÉI									922.251								0	922.251
BULGARIA			2.800.000				129.200										0	2.929.200
BURKINA FASO									1.257.778									1.257.778
CAMERÚN				0														0
CANADÁ				1.328.956					42.523.444			4.596						43.856.996
CATAR						51.253			82.103									133.356
CHILE			929.000			1.517.527			361.918									2.808.445
CHIPRE																	0	0
COLOMBIA									1.250.256									1.250.256
COREA DEL SUR				618.259			76.800		8.338.293	305.270								9.338.622
COSTA DE MARFIL				717.337					0									717.337
CROACIA			14.871.111	3.393													0	14.874.504
DINAMARCA			1.326.212														0	1.326.212



ECUADOR									2.448.129									2.448.129
EGIPTO				0					2.778.445									2.778.445
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS					14.423.418				231.609.702									246.033.119
ERITREA				112.369														112.369
ESLOVAQUIA	1.573		129.800	31.367.870					206.016								0	31.705.259
ESLOVENIA	2.988		242.250													0	0	245.238
ESTADOS UNIDOS	1.035.797		1.469.665	1.233.303	451.591	3.311.878		159.417	10.094.277	3.703.319					106.693	0	0	21.565.940
ESTONIA	3.494			46.140.920		6.642.911											0	52.787.325
FILIPINAS			3.300.000						1.514.711									4.814.711
FINLANDIA	1.159		0		520.200				288.490		0						0	809.849
FRANCIA			2.261.618	777.157		1.893.459	1.048.562		152.623.947	548.495			705.637	383.121	180.469	0	287.200	160.709.666
GABÓN									132.934									132.934
GHANA				0					51.189									51.189
GRAN BRETAÑA	12.981			12.699.766		145.047.645	81.120	414.354	87.977.303	3.541.258		221.788		716.390			182.651	250.895.256
GRECIA			76.830	0													0	76.830
GUATEMALA	65.433																	65.433
GUINEA ECUATORIAL				29.675														29.675
GUYANA				0														0
HUNGRÍA	4.278																	4.278
INDIA								0	230.966.604								0	230.966.604
INDONESIA									17.096.298	1.500								17.097.798
IRAQ				0														0
IRLANDA	10.754								339.197								0	349.951
ITALIA		266.104	3.782.944	615.927		0	31.250		15.343.958	5.196.315	39.021		1.648.500			0	0	26.924.019
JAPÓN						116.500										685.000		801.500
JORDANIA			0						218.150									218.150
KAZAJSTÁN									81.433.953			26.196						81.460.149
LETONIA																0		0
LITUANIA			419.394						0							0	0	419.394
LUXEMBURGO			329.280	0													0	329.280
MALASIA	536		12.300.000	2.127.175	680.700				8.016.902				60.511				53.324	23.239.148
MALI				162.485					63.476									225.961



MARRUECOS		6.163.300	10.807.432	0	12.096.270	983.540			53.019									30.103.562
MÉXICO									3.864.414									3.864.414
MOLDAVIA					3.754.681													3.754.681
MOZAMBIQUE									40.662.283									40.662.283
NAMIBIA	7.799																	7.799
NORUEGA	14.687		4.719.251	257.308		217.056			21.243	0						0	0	5.229.545
NUEVA CALEDONIA									33.885									33.885
NUEVA ZELANDA	7.634					264.329												271.963
OMÁN						7.046.678			774.626									7.821.304
PAÍSES BAJOS				3.769.955			887.545		222.270.694								0	226.928.194
PAKISTÁN				3.174.030		21.300			1.239.435									4.434.764
POLINESIA FRANCESA									159.691									159.691
POLONIA			171.223.849	0					2.143.623								0	173.367.472
PORTUGAL	63.132		50.746	0					1.537.611								0	1.651.488
REPÚBLICA CHECA				2.804.028	1.395.000				2.118.816								0	6.317.844
RUANDA										63.580								63.580
RUMANÍA	6.723		5.469.000						0								0	5.475.724
SENEGAL									58.394								0	58.394
SERBIA	2.765								288									3.052
SINGAPUR									23.966.023									23.966.023
SUDÁFRICA	8.978			2.700.000														2.708.978
SUECIA	1.183	0	5.096.150	2.935.129			0		5.043.604	125.000	2.040.000		581.052	2.094.237		0	0	17.916.356
SUIZA	10.790	1.156.449	12.280	72.184		136.941	53.112		7.185	13.830	351.532		3.606.350			100.000		5.520.654
SURINAM				915.992														915.992
TAILANDIA					15.385				351.319				64.714					431.418
TÚNEZ									183.028									183.028
TURQUÍA			14.608.255	942.480		103.950		432.496	43.487.805			0					15.000	59.589.987
UCRANIA	74.688	25.980	29.000.000	57.690	865.501	5.312.686	380.327		0	0	0							35.716.872
UZBEKISTÁN					810.000				84.024									894.024
VIETNAM									2.507.513									2.507.513
TOTAL	1.798.136	8.091.505	309.706.768	205.590.840	35.012.747	174.900.886	2.755.982	3.083.121	1.552.207.784	20.670.181	2.430.553	252.581	9.877.786	3.193.748	287.163	2.274.209	563.176	2.332.697.164

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS	PRODUCTO	VALOR (€)
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1 avión MRTT	224.534.550
PAÍSES BAJOS	1 aeronave A330 MRTT	215.736.347
INDIA	3 aviones (fly away) y 1 simulador C295	213.353.323
ALEMANIA	1 avión A400M	158.231.142
GRAN BRETAÑA	Partes y piezas vehículo blindado	139.089.073
POLONIA	Proyectil 155MM	119.064.000
FRANCIA	Partes y equipos de A330 MRTT	100.626.637
ALEMANIA	A400M, partes, componentes, formación, etc	57.686.890
TURQUÍA	A400M, partes, componentes, formación, etc	41.247.933
KAZAJSTÁN	A400M, partes, componentes, formación, etc	40.792.952
MOZAMBIQUE	1 avion C295	40.358.000
KAZAJSTÁN	1 avion C295	38.376.000
CANADÁ	1 avion C295	34.125.301
FRANCIA	A400M, partes, componentes, formación, etc	32.378.605
GRAN BRETAÑA	A400M, partes, componentes, formación, etc	32.179.099
ALEMANIA	Disparos 120MM Heat	31.682.693
ESTONIA	Proyectil, espoleta, estopin	26.395.575
SINGAPUR	Piezas, equipos de apoyo en tierra, documentación, asistencia técnica para MRTT	23.892.532
ESLOVAQUIA	Proyectiles	22.327.240
ALEMANIA	IRIS-T SLM Control Section	20.170.495
POLONIA	Disparo 20x139MM	20.086.000
GRAN BRETAÑA	Consistente en Simulador OFT Boeing E7 Wedgetail A	18.107.650
UCRANIA	Disparo	17.820.000
INDONESIA	A400M, partes, componentes, formación, etc	17.022.014
ALEMANIA	Proyectil 155mm y cargas M4A2	16.967.880
POLONIA	Disparo	16.364.250
CROACIA	TNT	14.871.111
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Sistemas de control remoto	14.423.418
TURQUÍA	Proyectil 155MM	12.475.000
MARRUECOS	Sistemas de control remoto	12.096.270
FRANCIA	Piezas, equipos de apoyo en tierra, documentación, asistencia técnica para MRTT	12.027.075
POLONIA	Granadas 120MM	11.929.219
UCRANIA	Disparos Cal. 155M	11.180.000
ALEMANIA	Fuente de Alimentación (APSC) para radar Captor E	10.950.000
TOTAL		1.818.568.273

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR NATURALEZA DEL USUARIO FINAL (%)
PRIMER SEMESTRE 2025

PAÍS DE DESTINO	Armería	Empresa Privada	Empresa Pública	Fuerzas Armadas	Particular	Policía
ALEMANIA		26,9	14,2	59,7		
ANDORRA	72,2				27,8	
ANGOLA				1,0		
ARABIA SAUDÍ		1,0		99,3		
ARGELIA				1,0		
ARGENTINA		1,0				
AUSTRALIA		0,4		99,6		
AUSTRIA		0,2		99,8		
AZERBAIYÁN				1,0		
BANGLADESH				1,0		
BÉLGICA		17,6		82,5		
BENÍN				1,0		
BOLIVIA		1,0				
BOTSUANA				1,0		
BRASIL		47,1		52,9	0,3	
BRUNÉI				1,0		
BULGARIA		1,0				
BURKINA FASO		99,7		0,3		
CAMERÚN		1,0				
CANADÁ		16,3	2,2	81,5		
CATAR				1,0		
CHILE				1,0		
CHIPRE				1,0		
COLOMBIA				1,0		
COREA DEL SUR		53,0		47,1		
COSTA DE MARFIL		1,0				
CROACIA		1,0				
DINAMARCA				1,0		
ECUADOR				1,0		
EGIPTO				1,0		
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS		0,2		99,8		
ERITREA		1,0				
ESLOVAQUIA		87,6	12,5	0,5		
ESLOVENIA		1,2		98,8		
ESTADOS UNIDOS	1,7	78,2		2,9		
ESTONIA		0,7		100,0		
FILIPINAS				1,0		
FINLANDIA		0,1		99,9		
FRANCIA		7,7		92,3		
GABÓN				1,0		
GHANA				1,0		
GRAN BRETAÑA		26,4		73,7		
GRECIA				1,0		
GUATEMALA	91,7	8,3				
GUINEA ECUATORIAL		1,0				



GUYANA		1,0				
HUNGRÍA		1,0				
INDIA		7,4		93,0		
INDONESIA		1,0		99,9		
IRAQ		1,0				
IRLANDA		3,7		96,9		
ITALIA		99,9		0,1		
JAPÓN		14,5		85,5		
JORDANIA				1,0		
KAZAJSTÁN		1,2		98,8		
LETONIA				1,0		
LITUANIA				1,0		
LUXEMBURGO				1,0		
MALASIA				1,0		
MALI		72,0		28,9		
MARRUECOS				1,0		
MÉXICO		2,0		89,4		
MOLDAVIA				1,0		
MOZAMBIQUE				1,0		
NAMIBIA	1,0					
NORUEGA		95,8		4,2		
NUEVA CALEDONIA				1,0		
NUEVA ZELANDA		2,9		97,2		
OMÁN				1,0		
PAÍSES BAJOS		0,6		99,4		
PAKISTÁN		4,2	0,5	95,4		
POLINESIA FRANCESA				1,0		
POLONIA		2,4		97,6		
PORTUGAL		55,5		44,5		
REPÚBLICA CHECA		75,2		24,8		
RUANDA				1,0		
RUMANÍA		0,1		99,9		
SENEGAL				1,0		
SERBIA		9,6		9,4		
SINGAPUR				1,0		
SUDÁFRICA		1,0				
SUECIA		69,6	0,6	29,8		
SUIZA		98,4		1,6		
SURINAM		1,0				
TAILANDIA		3,6		81,4		15,2
TÚNEZ		1,0				
TURQUÍA		23,5		74,8		1,7
UCRANIA		2,8	0,2	97,1		
UZBEKISTÁN				1,0		
VIETNAM		1,0				
TOTAL	0,02	15,35	2,49	82,09	0,00	0,05

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



**EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA (OPERACIONES DE DONACIÓN Y SEGUNDA MANO)
PRIMER SEMESTRE 2025**

PAÍS DE DESTINO	PRODUCTO	OPERACIONES	VALOR (€)
UCRANIA	Celdas de comunicaciones	Donación	0
	Chalecos protección, cascos, etc.	Donación	0
	Disparos y lanzadores de granadas	Donación	0
	Leopard 2A4 MBT	Donación	0
	Misiles guiados	Donación	0
	Monoculares de vision nocturna	Donación	0
	Pistolas Star 9MM	Donación	0
	Puestos de tiro Mistral	Donación	0
	Quitanieves (Iveco 7226) y cuñas quitanieves	Donación	0
	Sistema pilotaje drones	Donación	0
	Sistemas C-90	Donación	0
	Munición diversa	Donación	0
	Lanzamisiles (Sam Hawk)	Donación	0
	Vehículos VAMTAC	Donación	0
	Morteros sobre vehículos	Donación	0
TOTAL			0

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras

Nota: el valor económico de las donaciones a Ucrania durante el primer semestre de 2025 asciende a 219 millones de euros.



DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA PRIMER SEMESTRE 2025				
PAÍS	NÚMERO	MATERIAL	MOTIVO	CRITERIO (Posición Común 2008/944/PESC)
ISRAEL	2	CONJUNTOS DE DETONADORES NO ELÉCTRICOS para voladuras y Detonadores no eléctricos/ conjuntos de detonadores no eléctricos para voladuras de uso civil	La letra b) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra b) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.	Criterio 5
BAHREIN	1	1.200 DISPAROS 30mm x 173 TP-T	La letra a) y b) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra a) y b) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.	Criterios 4 y 5
NIGER	2	PETARDOS MULTIPLICADORES (CARTUCHOS MULTIPLICADORES) sin detonador y DDETONADORES NO ELECTRICOS / CONJUNTO DE DETONADORES NO ELECTRICOS para voladuras	La letra a) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra a) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.	Criterios 4 y 5
CUBA	1	MUNICION METALICA PARA PISTOLA CALIBRE 9X18	La letra a) y d) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra a) y d) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.	Criterios 1 y 4

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



RELACION DE MATERIAL DE DEFENSA

(REALES DECRETOS 494/2020, DE 28 DE ABRIL, Y 414/2022, DE 31 DE MAYO, Y ORDEN ICT/1020/2021, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR LOS QUE SE ACTUALIZAN LOS ANEXOS DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL REAL DECRETO 679/2014, DE 1 DE AGOSTO)

CATEGORIAS	DESCRIPCION	RELACION DE PRODUCTOS INCLUIDOS
1	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre inferior a 20 mm y armas automáticas con un calibre de 12,7 mm	Fusiles, armas cortas, fusiles ametralladores, armas multiuso, armas sin vaina, supresores o moderadores de ruido, cargadores para estas armas, visores ópticos y apaga fogonazos
2	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre igual o superior a 20 mm, otras armas o armamento con un calibre superior a 12,7 mm	Armas de fuego (incluidas las piezas de artillería), obuses, cañones, morteros, armas contra carro, lanza proyectiles, fusiles, lanzallamas, fusiles sin retroceso, dispositivos para la reducción de la firma, proyectores o generadores para humos, gases, material pirotécnico, visores y cargadores para estas armas
3	Municiones y dispositivos para el armado de los cebos	Municiones para las armas sometidas a control por los artículos 1, 2 o 12. Dispositivos para el armado de los cebos: yunques, vainas, piezas metálicas para municiones, eslabones, cintas, dispositivos de seguridad y armado, las fuentes de alimentación de elevada potencia de salida y las submuniciones
4	Bombas, torpedos, cohetes, misiles, otros dispositivos y cargas explosivas	Bombas, torpedos, granadas, botes de humo, cohetes, minas, misiles, cargas de profundidad, cargas de demolición, "productos pirotécnicos", cartuchos y simuladores, granadas fumígenas, bombas incendiarias, toberas de cohetes de misiles, puntas de ojiva de vehículos de reentradas y sistemas de protección de misiles para aeronaves
5	Sistemas de dirección de tiro	Visores de armas, ordenadores de bombardeo, equipo de puntería para cañones, sistemas de control para armas y sistemas de adquisición, de designación, fusión de datos, reconocimiento, identificación, integración de sensores. Equipos de ensayo o alineación de campaña
6	Vehículos terrenos y componentes	Carros y otros vehículos militares armados y vehículos militares equipados con soportes para armas. Equipos para el sembrado de minas o lanzamiento de municiones, vehículos blindados, vehículos anfibios, remolques, iluminación velada y los neumáticos a prueba de bala
7	Agentes químicos, biológicos, antidisturbios, radiactivos, componentes y materiales.	Agentes de guerra química: nerviosos, vesicantes, incapacitantes, defoliantes. Agentes antidisturbios y gases lacrimógenos. Mezclas químicas, biocatalizadores y sistemas biológicos para descontaminación de objetos contaminados o degradación de agentes de guerra química
8	Materiales energéticos y sustancias relacionadas	Explosivos, propulsores, productos pirotécnicos, combustibles y sustancias relacionadas, percloratos, cloratos y cromatos, oxidantes, aglomerantes, aditivos y precursores
9	Buques de guerra (de superficie o subacuáticos), equipos navales especiales y otros buques de superficie.	Buques de superficie o subacuáticos, equipos navales, motores y sistemas de propulsión. Redes antisubmarinos y antitorpedos. Equipos de detección subacuática, rodamientos silenciosos, equipos nucleares de propulsión
10	Aeronaves, vehículos más ligeros que el aire, vehículos aéreos no tripulados (UAV) y motores	Aeronaves, vehículos más ligeros que el aire tripulados, aeronaves no tripuladas, motores aeronáuticos, vehículos aéreos teledirigidos y autónomos programables, abastecedores de combustible, equipos de respiración presurizados, paracaídas y parapentes, equipos de supervivencia de tripulaciones aéreas
11	Equipos electrónicos, vehículo espacial y componentes	Equipos de contramedidas y contra contramedidas electrónicas, material acústico submarino, equipos de seguridad de los datos, equipos que utilicen cifrado, equipos de guiado, navegación y transmisiones, equipos de interferencia e inteligencia militar electromagnética y vehículos espaciales
12	Sistemas de armas de energía cinética de alta velocidad y equipo relacionado	Sistemas de armas de energía cinética, instalaciones de ensayo y de evaluación y modelos de prueba, sistemas de producción de potencia principal, blindaje eléctrico y almacenamiento de energía, sistemas de búsqueda de objetivos, de guiado o de propulsión derivada para proyectiles
13	Equipos y construcciones blindadas o de protección	Planchas de blindaje, construcciones de materiales metálicos o no, cascos militares, trajes blindados y prendas de protección
14	Equipos especializados para el entrenamiento militar o la simulación de escenarios militares	Entrenadores de ataque, de vuelo, de blancos radar, de guerra antisubmarina, para el lanzamiento de misiles, de generación de imagen, entrenadores para navegación, blancos, y aeronaves no tripuladas
15	Equipos de formación de imagen o de contramedida	Registadores y equipos de proceso de imagen, cámaras, equipo fotográfico, equipo para la intensificación de imágenes, equipo de formación de imagen de infrarrojos o térmica, equipo sensor de imagen por radar, contramedidas
16	Piezas de forja, fundición y productos semielaborados	Productos semielaborados que sean identificables por la composición del material, geometría o función
17	Equipos misceláneos, materiales y bibliotecas	Aparatos autónomos de inmersión y natación subacuática, recirculadores para buceo cerrados y semicerrados, robots, transbordadores, supresores de firma
18	Equipo de producción y componentes	Instalaciones de ensayo ambiental, nitrurados de tipo continuo, equipos o aparatos de ensayo por centrifugación, prensas extrusoras de husillo
19	Sistemas de armas de energía dirigida (DEW)	Sistemas láser, de haces de partículas, de radiofrecuencia, aceleradores de partículas
20	Equipos criogénicos y superconductores, componentes y accesorios	Equipos diseñados especialmente o configurados para ser instalados en vehículos para aplicaciones militares terrestres, marítimas, aeronáuticas o espaciales, equipos eléctricos superconductores
21	Equipo lógico (software)	Equipo lógico (software) para la modelización, la simulación o la evaluación de sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operaciones militares, para las aplicaciones de mando, comunicaciones, control e inteligencia
22	Tecnología	Tecnología para el desarrollo, producción o utilización de los materiales sometidos a control



Otro Material (Antidisturbios)

EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS DE DESTINO	NÚMERO DE LICENCIAS	VALOR (€)
CATAR	1	0
GUATEMALA	1	30.000
GUYANA	1	60.000
LITUANIA	1	75.875
NORUEGA	1	0
PARAGUAY	1	50.000
UZBEKISTÁN	1	38.000
TOTAL	7	253.875

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)

EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS DE DESTINO	PRODUCTOS	VALOR (€)
LITUANIA	Granadas de mano lacrimógenas, granadas aturdidoras y granadas de mano de humo de colores	75.875
NORUEGA	Artificios triples fumígenos y artificios triples lacrimógenos (Muestras para testeo)	0
UZBEKISTÁN	Cartuchos	15.740
TOTAL		91.615

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras

EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR NATURALEZA DEL USUARIO FINAL Y USO FINAL PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS DE DESTINO	USUARIO FINAL	USO FINAL
LITUANIA	Policia	Policial
NORUEGA	Policia	Policial
UZBEKISTÁN	Policia	Policial

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



Otro Material (Armas de Fuego)

EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS DE DESTINO	NÚMERO DE LICENCIAS	VALOR (€)
ANDORRA	14	1.182.502
ANGOLA	2	299.000
ARABIA SAUDÍ	4	1.500.000
ARGENTINA	37	3.294.777
AUSTRALIA	12	7.365.000
AZERBAIYÁN	1	200.000
BOLIVIA	2	6.000.000
BOSNIA-HERZEGOVINA	4	242.315
BRASIL	12	324.952
BULGARIA	1	0
CAMERÚN	3	4.800.000
CHILE	2	360.000
COREA DEL SUR	2	400.000
ECUADOR	2	230.000
ESTADOS UNIDOS	43	1.403.951.027
GEORGIA	2	88.035
GHANA	10	26.700.000
GRAN BRETAÑA	9	18.956.705
GUATEMALA	4	870.000
GUINEA BISSAU	1	1.000.000
GUYANA	1	300.000
ISLANDIA	1	40.000
JAPÓN	4	590.000
JORDANIA	2	260.000
LÍBANO	1	55.000
MARRUECOS	5	1.100.000
MAURITANIA	2	975.000
MÉXICO	4	7.173.363
MONGOLIA	2	42.480
MONTENEGRO	2	389.840
NORUEGA	1	250.000
NUEVA ZELANDA	1	200.000
PAKISTÁN	1	500.000
PANAMÁ	3	1.329.000
PERÚ	7	12.720.000
R. UNIDO(GIBRALTAR)	9	44.374
REP. DOMINICANA	2	925.000
SUDÁFRICA	1	0
TAIWÁN	1	180.000
TÚNEZ	3	630.000
TURQUÍA	3	4.098.141
UCRANIA	3	9.000.000
URUGUAY	4	209.500
UZBEKISTÁN	1	35.000
ZAMBIA	5	375.000
TOTAL	236	1.519.186.011

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS DE DESTINO	PRODUCTOS	VALOR (€)
ANDORRA	Escopeta, rifles, pistola, revólver, rifle y munición, monoculars visión térmica para caza, cartuchos cargados, carabinas	76.066
ANGOLA	Cartuchos cargados	168.705
ARABIA SAUDÍ	Cartuchos de caza y tiro, rifles, cartuchos armas de pequeño calibre	245.885
ARGENTINA	Escopeta, rifles, cartuchos de caza y tiro, cartuchos metálicos, escopeta, rifle, rifle, cañón, cartuchos de caza, vainas con pistón, cartuchos cargados	1.188.938
AUSTRALIA	Rifles, armas, cartuchos cargados, cartuchos de escopeta, munición no metálica y perdigones	2.923.556
BOLIVIA	Vainas con pistón, cartuchos cargados	411.551
BOSNIA-HERZEGOVINA	Rifles	18.617
BRASIL	Escopetas, rifles, pistolas, armas	71.123
CAMERÚN	Cartuchos cargados, cartuchos de escopeta, munición no metálica y perdigones	466.550
CANADÁ	Escopeta de caza	18.000
CHILE	Cartuchos de caza	150.901
CONGO	Pólvora sin huno	333.108
COREA DEL SUR	Cartuchos cargados	121.645
ESTADOS UNIDOS	Rifles, escopetas, rifle, escopetas, rifle, cañones, cartuchos vacíos con pistón, armas, armas largas, escopetas de caza, cartuchos de caza, vainas con pistón, cartuchos cargados	43.901.095
GEORGIA	Escopeta	1.985
GHANA	Cartuchos de caza y tiro, cartuchos de caza, cartuchos cargados, cartuchos de escopeta, munición no metálica y perdigones	5.230.699
GRAN BRETAÑA	Rifles, armas, escopetas de caza, vainas con pistón, cartuchos cargados, cartuchos de escopeta, munición no metálica, cartuchos de escopeta, munición no metálica y perdigones	3.663.644
GUATEMALA	Rifles, cartuchos de caza, cartuchos cargados, cartuchos de escopeta, munición no metálica y perdigones	980.367
GUINEA BISSAU	Cartuchos cargados	164.500
GUYANA	Cartuchos de caza, cartuchos cargados	224.503
ISLANDIA	Rifles, armas	5.458
JAPÓN	Cartuchos de caza, vainas con pistón, cartuchos cargados	2.072.666
MÉXICO	Cartuchos de caza y tiro, cartuchos de caza, cartuchos cargados, cartuchos de escopeta, munición no metálica y perdigones	3.990.920
MONTENEGRO	Rifles, armas	23.951
NAMIBIA	Cartuchos vacíos con pistón, cartuchos cargados	208.657
NORUEGA	Rifles, cartuchos armas de pequeño calibre, armas, cartuchos de caza	262.940



NUEVA ZELANDA	Rifles, armas, cartuchos cargados, cartuchos y perdigones	300.506
PANAMÁ	Rifles, pistolas	67.649
PERÚ	Escopetas, cartuchos de caza y tiro, rifles, cartuchos de caza, cartuchos cargados	2.711.195
R. UNIDO (GIBRALTAR)	Pistolas, pistola, revólver, munición metálica	15.222
REP. DOMINICANA	Cartuchos de caza y tiro	662.460
SENEGAL	Cartuchos cargados	283.951
SERBIA	Escopetas, rifles, armas largas	122.398
SUDÁFRICA	Rifles, armas, munición no metálica	314.524
SUIZA	Rifles, armas	63.879
SURINAM	Cartuchos cargados	63.025
TAILANDIA	Vainas con pistón	285.440
TAIWÁN	Cartuchos cargados	116.075
TRINIDAD Y TOBAGO	Cartuchos cargados	30.507
TÚNEZ	Cartuchos cargados	139.464
TURQUÍA	Escopetas, cañones, vainas con pistón, cartuchos cargados, escopetas, cañones	405.056
UCRANIA	Vainas con pistón, cartuchos cargados	1.249.672
UZBEKISTÁN	Cartuchos cargados	17.106
ZAMBIA	Rifles, cartuchos de caza	196.431
TOTAL		73.970.587

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras

EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) (OPERACIONES DE DONACIÓN Y SEGUNDA MANO) PRIMER SEMESTRE 2025			
PAÍS DE DESTINO	PRODUCTO	OPERACIONES	VALOR (€)
ARGENTINA	Escopeta	Segunda Mano	1.200
TOTAL			1.200

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR NATURALEZA DEL USUARIO FINAL (%) PRIMER SEMESTRE 2025						
PAÍS DE DESTINO	Armería	Empresa Privada	Empresa Pública	Fuerzas Armadas	Particular	Policía
ANDORRA	45,8	34,8			19,3	
ANGOLA		1,0				
ARABIA SAUDÍ	55,6	44,5				
ARGENTINA		96,1			3,9	
AUSTRALIA		1,0				
BOLIVIA		1,0				
BOSNIA-HERZEGOVINA		1,0				
BRASIL		67,6			32,4	
CAMERÚN		1,0				
CANADÁ					1,0	
CHILE		1,0				
CONGO		1,0				
COREA DEL SUR		1,0				
ESTADOS UNIDOS	9,4	9,5			0,2	
GEORGIA					1,0	
GHANA	6,6	93,4				
GRAN BRETAÑA	2,9	97,1				
GUATEMALA	28,1	71,9				
GUINEA BISSAU		1,0				
GUYANA		1,0				
ISLANDIA		1,0				
JAPÓN		1,0				
MÉXICO		24,6	1,5	65,1		
MONTENEGRO		1,0				
NAMIBIA		1,0				
NORUEGA		1,0				
NUEVA ZELANDA		1,0				
PANAMÁ	1,0					
PERÚ	1,1	98,9				
R. UNIDO (GIBRALTAR)	34,2				51,3	14,5
REP. DOMINICANA		1,0				
SENEGAL		1,0				
SERBIA		1,0				
SUDÁFRICA		1,0				
SUIZA		1,0				
SURINAM		1,0				
TAILANDIA		1,0				
TAIWÁN		1,0				
TRINIDAD Y TOBAGO		1,0				
TÚNEZ		1,0				
TURQUÍA		1,0				
UCRANIA		1,0				
UZBEKISTÁN		1,0				
ZAMBIA		1,0				
TOTAL	6,87	88,82	0,57	3,58	0,25	0,30

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMAS DE FUEGO Y ANTIDISTURBIOS)				
PRIMER SEMESTRE 2025				
PAÍS	NÚMERO	PRODUCTO	MOTIVO	CRITERIO (2008/944/PESC)
ISRAEL	1	200.000 cartuchos de escopeta cal.12-16-20-36 (.410). munición no metálica. Peso unitario 8 a 50gr. Perdigón diámetro 1,25mm a 8,65mm	La letra a) y b) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. Las letras a) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.	Criterios 2, 4 y 5
VENEZUELA	1	1 ESCOPETA PERAZZI C.12 SP HIGHTECH S/N 167052	La letra a), c) y d) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso.	Criterios 1 y 2
LIBANO	1	2.000.000 cartuchos de escopeta munición no metálica Peso unitario 8 a 50 gr. Perdigón diámetro 1,25mm – 9,1 mm , Calibre 12 1.400.000 Calibre 20 400.000 Calibre 28 100.000 Calibre .410 100.000	La letra a) y b) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. Las letras a) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.	Criterios 2 y 5
LIBIA	1	100.000 cartuchos de escopeta cal 12 munición no metálica. Peso unitario de 8 a 50gr, Perdigón diámetro de 1,25 mm a 8,65 mm	Las letras e) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra d) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso.	Criterio 1
KIRGUIKISTAN	1	500.000 Cartuchos de escopeta de calibre 12-20-16-28-36. Munición no metálica. Perdigón diámetro de 1,25 a 9,1mm. Peso unitario de 8 a 50gr	Las letras a) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra a) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso.	Criterio 4
LIBIA	1	100.000 cartuchos de escopeta cal 12 munición no metálica. Peso unitario de 8 a 50gr, Perdigón diámetro de 1,25 mm a 8,65 mm	Las letras e) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra d) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso.	Criterio 1

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



Doble Uso

EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE DOBLE USO POR PAÍSES PRIMER SEMESTRE 2025		
PAÍS DE DESTINO	NÚMERO DE LICENCIAS	VALOR (€)
ANDORRA	8	911.870
ANGOLA	3	30.000.000
ARABIA SAUDÍ	21	73.454.296
ARGELIA	3	1.167.332
ARGENTINA	12	4.198.244
ARMENIA	2	0
AUSTRALIA	3	595.471
AZERBAIYÁN	1	80.000
BANGLADESH	1	1.091
BRASIL	21	21.842.872
BURKINA FASO	1	0
CAMERÚN	12	0
CANADÁ	5	0
CATAR	1	103.822
CHILE	8	1.679.043
COLOMBIA	26	6.530.779
CONGO	16	0
COREA DEL SUR	20	12.929.252
COSTA DE MARFIL	2	0
COSTA RICA	3	444.928
CROACIA	1	23.000
DINAMARCA	1	0
ECUADOR	2	732.672
EGIPTO	6	500.000
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	22	70.426.799
ERITREA	15	0
ESTADOS UNIDOS	25	4.848.127
ETIOPÍA	16	0
FILIPINAS	9	8.590.458
FRANCIA	2	0
GABÓN	1	9.000.000
GHANA	6	0
GRAN BRETAÑA	15	5.470.876
GUATEMALA	4	2.639.517
GUINEA ECUATORIAL	30	15.000.000
GUYANA	16	1.706.478
HONDURAS	1	200.000
HONG KONG(R.P.CHINA)	10	1.039.990
INDIA	24	22.942.591
INDONESIA	5	1.658.280
IRÁN	1	200.000
ITALIA	1	0
JAPÓN	2	2.200.000



JORDANIA	10	1.861.722
KAZAJSTÁN	1	59.880
KOSOVO	1	360.000
KUWAIT	1	58.423
LÍBANO	1	400.000
LIBIA	2	28.635.037
MACAO (R.P.CHINA)	1	16.989
MACEDONIA	1	205.000
MADAGASCAR	1	15.000.000
MALASIA	3	367.009
MALI	5	0
MARRUECOS	7	1.300.100
MAURITANIA	6	0
MÉXICO	14	13.335.738
NICARAGUA	2	240.292
NORUEGA	1	0
NUEVA ZELANDA	2	150.692
OMÁN	2	907.414
PAÍSES BAJOS	1	1.108.000
PAKISTÁN	1	480.000
PANAMÁ	2	31.350
PARAGUAY	10	6.036.938
PERÚ	14	2.102.257
R.P.CHINA	35	48.825.602
REP. KIRGUISA	1	3.345
REPÚBLICA CHECA	1	3.352
RUSIA	5	127.000
SERBIA	4	2.650.000
SIERRA LEONA	8	0
SINGAPUR	8	22.681.840
SIRIA	1	38.000
SUDÁFRICA	8	987.008
SUIZA	2	1.099.626
TAILANDIA	1	11.000
TAIWÁN	9	13.031.202
TANZANIA	9	22.000.000
TERR.PALESTINO OCUPADO	1	100.000
TÚNEZ	3	331.741
TURKMENISTÁN	1	520.000
TURQUÍA	36	68.289.851
UCRANIA	3	1.728.724
URUGUAY	3	1.111.752
VENEZUELA	8	0
VIETNAM	1	338
TOTAL	621	557.315.010

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE DOBLE USO POR PAÍSES Y CATEGORÍAS PRIMER SEMESTRE 2025											
PAÍS DE DESTINO	CATEGORÍA (Anexo I Reglamento (UE) 2021/821)										VALOR (€)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
ANDORRA				902.000		9.870					911.870
ANGOLA		30.000.000									30.000.000
ARABIA SAUDÍ	7.792.211	8.606.492	57.045.276			0		0		10.316	73.454.296
ARGELIA		1.087.332	80.000								1.167.332
ARGENTINA	349.745	1.174.809								2.673.689	4.198.244
ARMENIA		0				0					0
AUSTRALIA		595.471									595.471
AZERBAIYÁN		80.000									80.000
BANGLADESH		1.091									1.091
BRASIL		18.411.388	2.000.000			442.362		65.000	297.772	626.350	21.842.872
BURKINA FASO		0									0
CAMERÚN		0		0							0
CANADÁ		0				0		0			0
CATAR		103.822									103.822
CHILE		1.058.647		114.995		500.000		5.400			1.679.043
COLOMBIA		4.502.279		0		2.028.500					6.530.779
CONGO		0									0
COREA DEL SUR	1	200.000		9.807.613				141.464		2.780.174	12.929.252
COSTA DE MARFIL		0									0
COSTA RICA		44.928				400.000					444.928
CROACIA						23.000					23.000
DINAMARCA										0	0
ECUADOR		732.672				0					732.672
EGIPTO		0	0	0		500.000					500.000
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	68.000	507.939	13.462.552	1.533.000	50.000.000	792.149	33.000	59.973		3.970.186	70.426.799
ERITREA		0		0							0
ESTADOS UNIDOS	253.807	340.000		3.478		60.000		110.000		4.080.842	4.848.127
ETIOPÍA		0		0							0



FILIPINAS		8.590.458								8.590.458
FRANCIA						0	0			0
GABÓN		9.000.000								9.000.000
GHANA		0								0
GRAN BRETAÑA	160.000	5.161.784				0		17.000	132.092	5.470.876
GUATEMALA		1.939.517				700.000				2.639.517
GUINEA ECUATORIAL		15.000.000								15.000.000
GUYANA		1.706.478		0						1.706.478
HONDURAS						200.000				200.000
HONG KONG(R.P.CHINA)						1.014.990		25.000		1.039.990
INDIA	2.622.000	6.384.470	11.760.761	9.270		585.090		1.581.000		22.942.591
INDONESIA		900.000				4.000	754.280			1.658.280
IRÁN		200.000								200.000
ITALIA							0			0
JAPÓN							0		2.200.000	2.200.000
JORDANIA		1.020.657						841.065		1.861.722
KAZAJSTÁN							59.880			59.880
KOSOVO		360.000								360.000
KUWAIT		58.423								58.423
LÍBANO		400.000								400.000
LIBIA						498.940		28.136.097		28.635.037
MACAO (R.P.CHINA)			16.989							16.989
MACEDONIA						205.000				205.000
MADAGASCAR		15.000.000								15.000.000
MALASIA		250.000						117.009		367.009
MALI		0								0
MARRUECOS		1.064.900	235.200							1.300.100
MAURITANIA		0								0
MÉXICO			3.070.224			10.265.514			0	13.335.738
NICARAGUA		240.292								240.292
NORUEGA							0			0
NUEVA ZELANDA		150.692								150.692



OMÁN			405.336	502.078							907.414
PAÍSES BAJOS						1.108.000					1.108.000
PAKISTÁN		480.000									480.000
PANAMÁ						31.350					31.350
PARAGUAY		6.010.938				26.000					6.036.938
PERÚ		899.560		2.697		1.200.000					2.102.257
R.P.CHINA	2.310.000	2.398.889	23.547.976			20.266.411	61.450	5.800	235.075		48.825.602
REP. KIRGUISA	3.345										3.345
REPÚBLICA CHECA		3.352									3.352
RUSIA						127.000					127.000
SERBIA		2.650.000									2.650.000
SIERRA LEONA		0		0							0
SINGAPUR		2.575.000			20.000.000	41.840		65.000			22.681.840
SIRIA		38.000									38.000
SUDÁFRICA	61.128	900.000	9.140			16.740	0				987.008
SUIZA			1.099.626								1.099.626
TAILANDIA		11.000									11.000
TAIWÁN		3.004.702	25.600	900					10.000.000		13.031.202
TANZANIA		22.000.000		0							22.000.000
TERR.PALESTINO OCUPA		100.000									100.000
TÚNEZ		331.741									331.741
TURKMENISTÁN		520.000									520.000
TURQUÍA	304.000	24.250.515	18.383.091	539.941		0		4.490.304		20.322.000	68.289.851
UCRANIA			1.628.724			100.000					1.728.724
URUGUAY						705.000				406.752	1.111.752
VENEZUELA		0									0
VIETNAM		338									338
TOTAL	13.924.238	201.048.577	132.770.495	13.415.973	70.000.000	41.851.757	908.610	35.660.112	10.532.847	37.202.401	557.315.010

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)



EXPORTACIONES REALIZADAS DE DOBLE USO POR PAÍSES Y CATEGORÍAS PRIMER SEMESTRE 2025											
PAÍS DE DESTINO	CATEGORÍA (Anexo I Reglamento (UE) 2021/821)										VALOR (€)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
ALEMANIA	0							7.989			7.989
ANDORRA				538.939		12.326					551.265
ARABIA SAUDÍ	6.323.283	1.304.198	5.090.991				249.302			10.316	12.978.090
ARGELIA		7.084									7.084
ARGENTINA	1.457.289	810.777				5.184.714					7.452.779
AUSTRALIA		291.794									291.794
AZERBAIYÁN										4.280	4.280
BANGLADESH		1.091									1.091
BÉLGICA	0										0
BOLIVIA		1.218.459									1.218.459
BRASIL		4.959.455	5.080			301.352			297.772	63.000	5.626.658
BULGARIA	0										0
BURKINA FASO		342.745									342.745
CANADÁ	0	169.262									169.262
CATAR		104.100	36.180			88.023					228.303
CHILE		609.509		114.995		47.947					772.451
COLOMBIA		1.457.003				260.398		4.200.647			5.918.048
COREA DEL SUR		11.559	210.000	934.938				665.985		1.000.064	2.822.546
COSTA DE MARFIL		41.308									41.308
COSTA RICA		104.269									104.269
CROACIA						20.500					20.500
DINAMARCA										0	0
ECUADOR		244.845									244.845
EGIPTO		19.684	0			24.969					44.653
EL SALVADOR						14.508					14.508
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	99.075	90.207			1.000.000	1.238.008	22.390	4.680		340.017	2.794.377
ERITREA		600.760									600.760
ESLOVAQUIA	0										0
ESTADOS UNIDOS	0	1.705.579	0	397.490		365.414		201.565		4.689.053	7.359.101



FILIPINAS		93.545				103.655					197.201
FINLANDIA	0										0
FRANCIA	0										0
GEORGIA		8.104									8.104
GHANA		5.870.299									5.870.299
GRAN BRETAÑA	63.801	704.428						126.130		143.801	1.038.160
GUATEMALA		1.049.747				444.742					1.494.489
GUINEA ECUATORIAL		0									0
GUYANA		0		0							0
HONDURAS						14.497					14.497
HONG KONG(R.P.CHINA)		11.245	1.000.000			241.931		25.000		10.213	1.288.389
INDIA	64.750	1.366.760	1.326.500			142.960	641.500	220.696		9.800	3.772.966
INDONESIA							1.388.813				1.388.813
IRAQ		843				782.898					783.742
ITALIA	8.062.000										8.062.000
JAPÓN		1.136								1.750.000	1.751.136
JORDANIA		12.455						177.568			190.023
KAZAJSTÁN		17.453	1.129.171				59.880				1.206.504
KOSOVO		4.350									4.350
KUWAIT		58.423									58.423
LÍBANO		5.177									5.177
LIBIA		2.385				9.819					12.203
MACAO (R.P.CHINA)			16.989								16.989
MACEDONIA		58.882				20.500					79.382
MALASIA		194.016	789.160	9.649		271.437		55.735			1.319.996
MALI		12.397									12.397
MARRUECOS		461.436	73.795	38.167						1.228	574.626
MÉXICO	0	844.242	2.500.921			950.126				153.189	4.448.478
MOLDAVIA		438					18.500				18.938
NICARAGUA		922									922
NIGERIA		4.200						438.850			443.050
NORUEGA		436.400									436.400
NUEVA ZELANDA		25.146									25.146



OMÁN				502.078		24.976					527.054
PAÍSES BAJOS						464.747					464.747
PAKISTÁN		1.320									1.320
PANAMÁ		200				31.007					31.207
PARAGUAY		207.243				78.344					285.586
PERÚ		475.009				191.340					666.349
POLONIA	0										0
R. UNIDO(GIBRALTAR)						0					0
R.P.CHINA	3.390.000	280.490	16.663.533	35.250		562.534	61.450	5.800			20.999.057
REP. DOMINICANA		99.674									99.674
REPÚBLICA CHECA	0	1.609									1.609
RUSIA						801.122					801.122
SERBIA		48.700									48.700
SINGAPUR		14.350	1.540	30.000	1.729.000	6.938.417		73.238			8.786.545
SUDÁFRICA		244.962	8.760			76.705					330.427
SUECIA	0										0
SUIZA		30.260									30.260
SURINAM		0									0
TAILANDIA		18.377									18.377
TAIWÁN		26.471		900		8.107					35.478
TÚNEZ		3.721	5.907						2.496		12.124
TURKMENISTÁN		10.400									10.400
TURQUÍA	304.000	2.622.630	6.430.910	16.496		645.578		23.955		231.479	10.275.048
UCRANIA	0	2.003				82.501				11.452	95.956
URUGUAY		38.065				111.407				406.752	556.224
VENEZUELA		1.600				20.500					22.100
VIETNAM		338								350.000	350.338
ZAMBIA		0									0
TOTAL	19.764.198	29.465.539	35.289.437	2.618.903	2.729.000	20.578.006	2.441.835	6.227.838	297.772	9.177.139	128.589.666

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



EXPORTACIONES REALIZADAS DE DOBLE USO POR NATURALEZA DEL USUARIO FINAL (%) PRIMER SEMESTRE 2025					
PAÍS DE DESTINO	Empresa Privada	Empresa Pública	Fuerzas Armadas	Particular	Policía
ALEMANIA	100,0				
ANDORRA	31,0	69,0			
ARABIA SAUDÍ	51,3	48,7			
ARGELIA	100,0				
ARGENTINA	80,4	19,6			
AUSTRALIA	100,0				
AZERBAIYÁN				100,0	
BANGLADESH	100,0				
BÉLGICA	100,0				
BOLIVIA	100,0				
BRASIL	88,6	1,3	5,8		4,3
BULGARIA	100,0				
BURKINA FASO	100,0				
CANADÁ	100,0				
CATAR	100,0				
CHILE	100,0				
COLOMBIA	100,0				
COREA DEL SUR	58,4	41,6			
COSTA DE MARFIL	100,0				
COSTA RICA	100,0				
CROACIA	100,0				
DINAMARCA	100,0				
ECUADOR	100,0				
EGIPTO	100,0				
EL SALVADOR	100,0				
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	55,7		0,8		43,5
ERITREA	100,0				
ESLOVAQUIA	100,0				
ESTADOS UNIDOS	95,6	4,4			
FILIPINAS	100,0				
FINLANDIA	100,0				
FRANCIA	100,0				
GEORGIA	100,0				
GHANA	100,0				
GRAN BRETAÑA	99,8	0,2			
GUATEMALA	100,0				
GUINEA ECUATORIAL	100,0				
GUYANA	100,0				
HONDURAS	100,0				
HONG KONG(R.P.CHINA)	100,0				
INDIA	78,8	21,2			
INDONESIA			100,0		
IRAQ	0,1				99,9
ITALIA		100,0			
JAPÓN	100,0				
JORDANIA	32,6		67,4		
KAZAJSTÁN	95,0		5,0		



KOSOVO	100,0				
KUWAIT	100,0				
LÍBANO	100,0				
LIBIA	100,0				
MACAO (R.P.CHINA)	100,0				
MACEDONIA	100,0				
MALASIA	65,6	14,4	20,0		
MALI	100,0				
MARRUECOS	93,1			6,9	
MÉXICO	100,0				
MOLDAVIA	100,0				
NICARAGUA	100,0				
NIGERIA	100,0				
NORUEGA	100,0				
NUEVA ZELANDA	100,0				
OMÁN	4,7		95,3		
PAÍSES BAJOS			100,0		
PAKISTÁN	100,0				
PANAMÁ	100,0				
PARAGUAY	90,9				9,1
PERÚ	100,0				
POLONIA	100,0				
R. UNIDO(GIBRALTAR)	100,0				
R.P.CHINA	80,9	0,3		18,8	
REP. DOMINICANA	100,0				
REPÚBLICA CHECA	100,0				
RUSIA	100,0				
SERBIA	100,0				
SINGAPUR	21,0		0,3	78,7	
SUDÁFRICA	100,0				
SUECIA	100,0				
SUIZA	51,9	48,1			
SURINAM	100,0				
TAILANDIA	100,0				
TAIWÁN	100,0				
TÚNEZ	79,4			20,6	
TURKMENISTÁN	100,0				
TURQUÍA	91,6	8,3		0,0	
UCRANIA	23,5	64,6		11,9	
URUGUAY	100,0				
VENEZUELA	100,0				
VIETNAM	100,0				
ZAMBIA	100,0				
TOTAL	71,90	15,40	2,50	8,50	1,80

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras



DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO PRIMER SEMESTRE 2025			
PAÍS	NÚMERO	MATERIAL	MOTIVO
ISRAEL	7	CIP CRYPTO STATION: modulo de seguridad para encriptar y desencriptar claves, personalizacion y/o activacion de tarjetas con chip , SERVICIOS: Servicio Técnico, Mantenimiento, Consultas y Pago de Licenciaseléctricos para voladuras de uso civil	La letra c) y d) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a) y b) de del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra a) y b) de del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.
		Secure key and Data Transfer (SKDT) -Transferencia segura de claves y datos-	
		1ud. HSM modelo Thales Payshield 10K Server	
		Cámara térmica de videovigilancia con sensor de imagen en banda MWIR con resolución 1280x1024 y óptica de zoom continuo 18-330mm	
		Amplificador de potencia (HPA). 40 DBM. 34-36 GHz	
		Tarjetas Electrónicas de Proceso de Imágenes para ser integradas en Sistemas de reconocimiento aéreo.	
KIRGUIKISTÁN	1	1.000 unidades de Rodamientos de rueda de uso civil	La letra a) y c) del artículo 8 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra d) del artículo 15 del Reglamento 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo, de mayo de 2021, por el que se establece un régimen de la Unión de control de las exportaciones, el corretaje, la asistencia técnica, el tránsito y la transferencia de productos de doble uso (versión refundida).
INDIA	12	5 x VECTOR-600 Kit v9 (autopiloto) 5 x VNS01 Kit (sis. de Navegación Visual) 1 x VECTOR-SIL (simulador) 1 X VECTOR-HIL (simulador) , 5 x MG01 Magnetometer Kit , 1 x GCS Kit v9 (estación control de tierra)	La letra c) y d) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a) y d) de del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra a) y c) de del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.
		Firmware mejorado autopiloto Veronte firmware mejorado para control de vehiculos autónomos , Software de control autopiloto Veronte software de configuración y operación	
		900 UAV + BAÚL TRANSPORTE , CÁMARA VIDEO (INSTALADA EN UAV9 , VCS - ESTACIÓN DE CONTROL PORTÁTIL + BAÚL TRANSPORTE , GCASE - ESTACIÓN DE CONTROL + MAQUETA A900 UAV	
		900 UAV (2uds) , EPSILON 140LC CAMERA (instalada en A900 UAV) (2uds) , SPARE PARTS KIT (REPUESTOS) (2uds) , VCS (ESTACIÓN DE CONTROL) (1ud)	
		VECTOR SIL (SOFTWARE IN THE LOOPSIMULADOR VUELO)	
		SISTEMA DE CONTROL NUMÉRICO CNC 8065/POWER QUE PUEDE INTERPOLAR A 5 O MÁS EJES SIMULTÁNEAMENTE	
JORDANIA	4	REGULADOR DE ALTA FRECUENCIA QC-DR-120 QUE PERMITE AL MOTOR CABEZAL FUNCIONAR A 24000 RPM.	La letra a), c) y d) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. - La letra a), d) y e) de del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. - La letra a), c) y d) de del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.
		VECTOR-600 Kit v9; VNS01 Kit; DGC01 Kit, FDR01 Kit; GCS Kit v9, MG01 Magnetometer Kit	
		VECTOR-HIL (simulador), VECTOR-SIL (simulador)	
		DG01 (Dual GNSS Compass)	



BRASIL	1	VECTOR-600-H 5 x VECTOR-600 Installation Kit; VECTOR-600 BOB; VNS01 Kit; DGC01Kit; VECTOR-HIL; MG01 Magnetometer Kit; TELEM07-MH900-AIR Kit; TELEM07-MH900-GROUND Kit; GCS Kit v9; FDR01 Kit	La letra a), c) y d) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a), d) y e) de del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra a), c) y d) de del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	5	VECTOR-HIL VECTOR-600 Kit v9 3 x VNS01 Kit 3 x DGC01 Kit , 3 x FDR01 Kit , 1 x GCS Kit v9 , 3 x MG01 Magnetometer Kit VECTOR-SIL REACTIVOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO IN VITRO DTDs (Cargador de claves (ERMES-B UAE)) (com. seguras) (unidad demo y unidades de producción) con sus kit de accesorios , Formación para el uso de los DTDs y soporte , Adapt SW loader and license (licencia de SW para la instalación de SW para cargar el cargador de cifrado de SW final en cada DTD)	La letra b) y c) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a) y d) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra d) y e) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso
RUSIA	9	Impresora industrial de inyección de tinta mediante cabezal eléctrico APLINK que permite imprimir mensajes en alta resolución. , Impresora industrial de inyección de tinta mediante cabezal eléctrico APLINK que permite imprimir mensajes en alta resolución. Equipo de impresión y aplicación de etiquetas autoadhesiva de uso civil Componentes o piezas eléctricas o electrónicas de uso civil Recambios no eléctricos para dispositivos de impresión de uso civil Sistema de polimerización de tinta ultravioleta con sistema de seguridad de uso civil Software dedicado a la generación y creación del diseño de formatos para las impresoras industriales APLINK de uso civil Captpril	La letra b) y c) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a) y d) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra d) y e) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.
GEORGIA	1	Freeze Dryer Lyolab 1.0	La letra d) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a) y e) de del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra a) y d) de del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.
R.P. CHINA	1	Firmware mejorado autopiloto Veronte firmware mejorado para control de vehiculos autónomos y software de control autopiloto Veronte software de configuración y operación	La letra a), c) y d) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a), d) y e) de del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. La letra a), c) y d) de del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control



			del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	1	CIANURO SÓDICO	La letra b) y c) del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/821, del Parlamento y del Consejo de 20 de mayo de 2021. La letra a) y d) del artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. La letra d) y e) del artículo 7.1 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.

Fuente: S.G. de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)

APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA CATCH-ALL EN LA EXPORTACIÓN DE DOBLE USO			
PRIMER SEMESTRE 2025			
PAÍS	NÚMERO	PRODUCTO	FECHA
Turquía	7	EPC 2k2 324iHL Isolated Bidirectional DC/DC Converter Special version	08/01/2025
		EPC 2k2 324iHL Isolated Bidirectional DC/DC Converter Special version	09/01/2025
		670Ihl Isolated Bidirectional DC/DC Converter Nominal power 7000W	15/01/2025
		EPC 3k5 648iHL Isolated Bidirectional DC/DC	06/03/2025
		EPC 50A 1400 Electrical Characteristics	06/03/2025
		EPC 8k 8380iHL Isolated Bidirectional DC/DC	17/03/2025
		EPC 8k 8380iHL Isolated Bidirectional DC/DC Converter	11/04/2025
R.P. China	1	Rectificadora Vertical	25/03/2025
TOTAL	8		



RELACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO		
(REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/821 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE MAYO, Y ACTUALIZACIÓN DE ANEXOS EN REGLAMENTO DELEGADO (UE) N° 2022/1 DE LA COMISIÓN, DE 20 DE OCTUBRE)		
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN DE PRODUCTOS INCLUIDOS
0	Materiales, instalaciones y equipos nucleares	Reactores nucleares, plantas para la separación de isótopos de uranio natural, uranio empobrecido y materiales fisionables, centrifugadoras de gas, espectrómetros de masas y electrodos de grafito
1	Materiales, sustancias químicas, "microorganismos" y "toxinas"	Equipos de protección y detección: trajes, guantes y calzado, dosímetros personales, preimpregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubricantes, fluoruros, sulfuros, cianuros y derivados halogenados
2	Tratamiento de los materiales	Rodamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isostáticas, instrumentos de medida de desplazamiento lineal y angular, robots, simuladores de movimientos o mesas de velocidad y centros de mecanizado
3	Electrónica	Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores de frecuencia o generadores y detonadores explosivos accionados eléctricamente
4	Ordenadores	Ordenadores electrónicos, híbridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronales y ópticos
5	Telecomunicaciones y "seguridad de la información"	Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de teledirigidos y telecontrol y sistemas de seguridad de la información
6	Sensores y láseres	Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravímetros, sónares, hidrófonos y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar
7	Navegación y aviónica	Acelerómetros, giroscopios, GNSS, GPS y GLONASS, seguidores de estrellas, altímetros, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (<i>fly-by-wire</i>)
8	Marina	Vehículos sumergibles tripulados o no, y buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática
9	Sistemas de propulsión, vehículos espaciales y equipos relacionados	Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turbo reactores y turbofanos, cohetes de sondeo, motores híbridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y vehículos de reentrada



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA